

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ASTURIAS DE TENIS VETERANOS/AS POR EQUIPOS 2026

Artículo 1.- Los diferentes Campeonatos de Asturias de Veteranos/as por Equipos de Club se registrarán de acuerdo al presente reglamento y al Reglamento FEDETEPA.

Artículo 2.- El Comité deportivo de la Federación de Tenis del Principado de Asturias de Tenis, por delegación de la misma, se cuidará de la organización de dichos Campeonatos.

Artículo 3.- Podrán solicitar su inscripción todos los Clubes que lo deseen siempre que estén afiliados a esta federación territorial, así como aquellos que hubieran sido autorizados expresamente por la Asamblea General de la Federación de Tenis del Principado de Asturias y realicen la Inscripción Online correspondiente debidamente cumplimentada aportando todos los datos que se pidan para formalizar la misma y dentro de los plazos establecidos para cada categoría en el Calendario de Veteranos del año en curso.

La federación podrá denegar la inscripción de un equipo por tener cuotas pendientes de pago o por estar sancionado por la RFET o su Federación Territorial correspondiente.

Artículo 4.- Todos los Campeonatos se disputarán por el sistema de liga y eliminatoria en algún caso.

FECHAS, INSCRIPCIONES Y SORTEO

Artículo 5.- Los Campeonatos se disputarán en las fechas designadas por el Comité de Competición las cuales aparecen en el Calendario que este Comité elabora anualmente.

Artículo 6.- Para formalizar la inscripción, los Clubes únicamente podrán realizar la inscripción a través de la plataforma ISQUAD (el jugador que no tenga hecha completa la ficha en ISQUAD no podrá inscribirse). Cada equipo podrá inscribir un mínimo de jugadores/as como partidos individuales en cada categoría y un máximo de 20 jugadores/as debiendo cada jugador/a disponer de la licencia federativa homologada por la Real Federación Española de Tenis a favor del Club que lo inscribe en el momento de hacer la Inscripción.

Cualquier Club podrá inscribir a más de un equipo. Cuando un Club inscriba a dos o más equipos, deberá denominar con la letra "B" a su segundo equipo y así sucesivamente. Cuando un Club inscriba a dos equipos en una misma categoría, podrá distribuir a sus jugadores libremente en ellos, pero una vez formalizada la inscripción ya no podrá cambiar a sus jugadores de equipo en la misma temporada.

Ningún jugador podrá formar parte de dos equipos diferentes en una misma edición.

La relación de inscritos/as la tiene que enviar cada club elaborando una lista atendiendo al nivel real de cada jugador, la cual tiene que ser verificada o modificada por el comité deportivo de la federación para su publicación definitiva.

No se realizará ninguna reclasificación a ningún jugador durante el transcurso de la competición.

En la Inscripción deberá indicarse también la persona que actuará como Capitán/a del equipo y, opcionalmente, quien será el/la subcapitán/a. Dicho/a Capitán/a podrá ser además jugador/a. Si el/la capitana/a no viniese reflejado en dicha Inscripción, por defecto se designará al primer clasificado de la lista final.

En Inscripción se deberá incluir el número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico del/la Capitán/a así como los datos de contacto de cada Club. También es obligatorio incluir el correo electrónico de cada jugador participante.

Si el/la capitana/a de un Equipo no estuviese presente en una eliminatoria, o cuando siendo además jugador/a, esté disputando uno de los partidos de la eliminatoria, el Equipo en cuestión podrá designar a un/a subcapitán/a, o en su defecto, a cualquier jugador/a para que actúe como Capitán/a, siempre que dicha persona conste como subcapitán/a o esté inscrito como jugador/a en la lista del Equipo. No podrá actuar como Capitán/subcapitán en pista ninguna persona ajena a dicha lista. En cada pista de juego no podrá haber más de un capitán. En un mismo partido, no podrán alternar la función de Capitán en pista más de dos personas.

Toda persona que aparezca en la lista de un Club como Capitán/a deberá estar en posesión de licencia federativa por la RFET, aunque no obligatoriamente por el Club que lo/la inscriba como tal.

En función del número de Clubes inscritos, se confeccionará una segunda o subsiguiente división a criterio del comité organizador.

Para dilucidar que equipos deberán jugar una u otra división, en el caso de categorías que en el año anterior ya hayan disputado las eliminatorias con el mismo número de divisiones, serán los resultados del año anterior (ascensos y descensos). Si algún equipo no se presenta a 2 eliminatorias y es descalificado, automáticamente desciende a la siguiente división. Cuando un equipo se inscribe, sin haber participado el año anterior, formará parte de la división más baja.

Artículo 7.- Podrán participar todos/as los/as jugadores/as que posean licencia en vigor al realizar la inscripción. No se admitirán inscripciones de jugadores que no hayan tramitado la licencia con la federación.

Artículo 8.- Las fechas de las eliminatorias de cada Campeonato serán publicadas en el calendario de veteranos de la categoría correspondiente del año en curso en la página web de FEDETEPA con anterioridad al cierre de inscripciones por lo que todo equipo que se inscribe, por el mero hecho de hacerlo, se compromete a respetar dichas fechas.

Artículo 9.- El Club anfitrión facilitará las pelotas necesarias para disputar cada eliminatoria, instalaciones con 2 pistas mínimo y 3 recomendables para cada eliminatoria.

El club puede elegir la superficie de las pistas, siempre que sea igual en todas ellas, incluido pistas cubiertas.

Los clubes que tengan una inscripción de más de un equipo, deberán disponer de pistas suficientes para realizar dichas eliminatorias en la misma jornada. El mismo criterio se tendrá en cuenta con clubes que compartan instalación.

Si algún club no tiene instalaciones suficientes para albergar una eliminatoria no se podrá suspender. Se podrá modificar según el siguiente criterio:

1. Solicitar una instalación neutral
2. Solicitar instalación de otro club que la ceda
3. Jugar en casa del rival
4. Disputar en Domingo

Todas estas posibles modificaciones hay que notificarlas por e-mail a torneosfederacion@fedetepa.com con 5 días de antelación mediante acuerdo de capitanes y con autorización federativa

EQUIPOS

Artículo 10.- El número de partidos a disputar por cada eliminatoria viene determinado por la categoría del Campeonato, de la siguiente manera:

- Cinco individuales y dos dobles - Masculino +35+45.
- Cuatro individuales y un doble - Femenino +35
- Tres individuales y dos dobles - Femenino +45+55, Masculino +55

Ningún/a jugador/a podrá participar, en una misma eliminatoria, en más de un individual y un doble.

El número mínimo de jugadores/as a presentar para disputar una eliminatoria será aquel que permita al equipo ganar dicha eliminatoria sumando las posibles victorias entre individuales y dobles. Todo equipo que se presente a la disputa de una eliminatoria con un número menor de jugadores/as perderá la eliminatoria por w.o. y se le aplicarán las sanciones correspondientes indicadas en el presente Reglamento.

Artículo 11.- En primer lugar, se jugarán los partidos individuales y a continuación los dobles. Los partidos de dobles no podrán dar inicio hasta que todos los individuales hayan finalizado, a no ser que la eliminatoria esté ya decidida, en cuyo caso, los Capitanes de ambos Clubes, de común acuerdo, podrán alterar esta norma. El orden de entrada de los partidos individuales será 1,2,3,4,5, en el caso de 5 individuales. Todos los partidos de individuales deberán ser terminados, aunque la eliminatoria esté ya decidida.

Las parejas de dobles se formarán una vez concluidos los individuales.

En la composición de los dobles, el/la jugador/a de entre los escogidos para jugar dichos partidos de dobles que figure mejor clasificado en la lista, deberá jugar obligatoriamente el primer doble. No es necesario que los/as jugadores/as de los dobles hayan jugado los individuales. Si algún equipo se presenta al partido de dobles con alguna baja se dará por perdido el doble número 2.

En Primera división masculina en primer lugar se disputarán los partidos de dobles y después los individuales siguiendo el mismo criterio en orden de entrada en pista y tiempos de descanso.

Artículo 12.- Jugará en casa el equipo nombrado en primer lugar. El equipo anfitrión se encargará de avisar al equipo visitante no ms tarde de las 20.45 h del miércoles previo al encuentro. Si no se localiza al equipo contrario hay que dejar constancia a la federación por escrito.

Los partidos se disputarán los sábados a las 15 horas, si bien por acuerdo entre capitanes se puede adelantar el inicio de los partidos. Si hay que hacer eliminatorias de Domingo se sigue el mismo criterio.

Artículo 13.- Los Capitanes, media hora antes del inicio de la eliminatoria entregara al capitán del equipo contrario, la formación de los individuales de sus respectivos equipos, mediante un acta firmada con el número de licencia de los jugadores para su correcta identificación. Cualquiera de los dos capitanes de una eliminatoria podrá solicitar la identificación de un jugador antes de entrar en pista. Igual procedimiento se seguirá para los dobles, tras quince minutos de la finalización de todos los individuales. En primera división se entregará primero la alineación de dobles y al acabar el dobles se entregará la de individual siguiendo las mismas pautas que en el resto de divisiones. Dichas formaciones no podrán ser alteradas excepto en el caso que se describe a continuación. Una vez intercambiados los equipos iniciales, o los dobles en caso de haberse acabado los individuales, si la serie de individuales o de dobles no da comienzo debido a inclemencias meteorológicas u otros factores adversos y debe ser suspendida para jugarse otro día diferente, las designaciones iniciales de la serie no iniciada podrán ser cambiadas para el día en que se acuerde la reanudación.

Una vez iniciada la eliminatoria, si se descubre que el orden de los/as jugadores/as es incorrecto debido al error de uno/a de los/as Capitanes/as, su equipo perderá la eliminatoria. A tal efecto, el/la capitana/a del equipo rival deberá hacerlo constar antes de que la eliminatoria quede resuelta, dándoselos partidos como disputados y finalizados en caso contrario.

Si el orden de los/as jugadores/as es correcto, pero éstos por error se enfrentan a un contrario diferente al establecido, se mantendrán los partidos como disputados.

Si un equipo alinea a un/a jugador/a que no forme parte de la lista oficial o diferente a los/as jugadores/as de la formación entregada, perderá la eliminatoria. A tal efecto, el/la capitana/a del equipo rival deberá hacerlo constar hasta tres días hábiles completos después de la finalización de los partidos de la eliminatoria. Pasado dicho tiempo se dará la eliminatoria por concluida.

A todos los efectos, un partido da comienzo cuando la primera pelota del primer punto es servida. Por añadidura, la serie de individuales se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de individuales haya empezado y, por analogía, la serie de dobles se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de dobles haya empezado.

Artículo 14.- Por cada partido ganado por un/a jugador/a o pareja, su equipo se anotará un punto. El mayor número de puntos decidirá la victoria de la eliminatoria. Se dará un punto al equipo que vence la eliminatoria.

Se será obligatorio jugar todos los partidos para así poder desempatar correctamente llegados a tal caso. Los equipos que pongan un resultado de un partido no jugado serán sancionados con la pérdida de la eliminatoria y su capitán y jugadores involucrados recibirán una sanción por parte del comité disciplinario y deportivo.

En caso de empate entre uno o varios Clubes se aplicará el siguiente orden para desempatar:

- 1- Confrontaciones directas entre los Clubes implicados.
- 2.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) entre los Clubes que empaten.
- 3.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) entre los Clubes que empaten.
- 4.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) entre los Clubes que empaten.
- 5.- Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) global.
- 6.- Mayor diferencia (sets ganados – sets perdidos) global.
- 7.- Mayor diferencia (juegos ganados – juegos perdidos) global.
- 8.- Llegados a este hipotético caso, el Comité determinará como desempatar.

Si al aplicar cualquiera de los anteriores criterios permaneciera el empate, pero con un número inferior de equipos implicados, se deberá volver al criterio 1 con los nuevos equipos empatados.

Artículo 15.- Todos los partidos (individuales y dobles) de todas las categorías se jugarán al mejor de 3 sets con un tie-break decisivo a 10 puntos cuando se empate a un set. Este tie-break decisivo sustituye al set final.

Todo/a jugador/a tendrá derecho a 30 minutos de descanso entre la finalización de su partido de individuales y el doble, caso de jugar ambos partidos.

En individuales el formato de los juegos será el clásico con ventaja. En dobles será el formato de punto de oro

Si un equipo se presenta a jugar con menos jugadores/as de los/as estipulados/as, deberá dejar vacante la/s última/s posición/es, colocándose el resto de jugadores/as en los primeros lugares según el orden de mérito.

En el caso de la incomparecencia de jugadores/as de ambos equipos que pudiera dar lugar a un resultado par, por ejemplo, que ambos Clubes se presenten con cuatro jugadores/as en una confrontación de cinco individuales y dos dobles, y finalizados todos los partidos de individuales y dobles, la eliminatoria estuviese igualada a victorias, la eliminatoria se decidirá por sets ganados, y si persistiese el empate, por juegos ganados.

Artículo 16.- Recuperación de partidos: las jornadas se recuperarán por orden, disputándose primero la más antigua en las fechas que estén programadas por calendario.

Se pueden adelantar las recuperaciones con acuerdo entre capitanes y comunicado a la federación, en ningún caso suspender jornadas sin motivo justificado y aprobado por la organización.

Solo se podrán aplazar jornadas por lluvia, inclemencias meteorológicas que inhabiliten las instalaciones o por motivos de fuerza mayor que impidan a los equipos desplazarse a la sede donde se juega y debidamente justificado y autorizado por FEDETEPA. La suspensión por lluvia no se puede realizar hasta 2 horas antes del comienzo de la eliminatoria.

No se podrán aplazar jornadas por falta de instalaciones, para esto se sigue el criterio explicado en el artículo 9 de modificación de sede.

Para aplazar jornadas por tener jugadores del equipo participando en Campeonato de España o superior de la misma categoría el equipo afectado tiene que tener menos de 6 jugadores de la lista descontando los que participan en dicho torneo. Estos datos hay que acreditarlos y ser verificados por FEDETEPA, enviando el club afectado la lista de jugadores convocados en dicho campeonato y enviadas 6 días antes del comienzo de la eliminatoria.

Artículo 17.- El Club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus pistas a los componentes del Club visitante, en las mismas condiciones que para los suyos, y autorizará la entrada de cuantas personas quieran presenciar los partidos.

Artículo 18.- Al finalizar los encuentros se levantará Acta de todos los resultados, la cual deberá ser firmada por los dos capitanes. Esta se remitirá a la federación con horario límite de las 15 horas del martes posterior a la fecha del partido.

Correo: torneosfederacion@fedetepa.com

Si el acta no es enviada a tiempo en el formato adecuado, la primera vez se aplica una amonestación al club que es sede y posteriormente se dará por perdida la eliminatoria.

Artículo 19.- Por el sólo hecho de inscribirse, los Clubes aceptan el presente reglamento y se comprometen a respetar las decisiones de la organización. Todos los casos no previstos en él serán resueltos por el comité deportivo de la competición.

Para cualquier aspecto que no refleje este reglamento se atenderá al de la RFET.

Artículo 20.- Toda la información del torneo será publicada en la web de FEDETEPA. El chat de capitanes será solo para pasar información por parte de la federación.

